

Orden del Ex.^{mo} / Dize en Impreso de la Orden del Ex.^{mo} señor D. Manuel
 Doda, no nombra / Doda, Secretario del Despacho universal de Guerra y Justicia
 m.^{to} de Dip.^{to} y Alcaide / y Superintendente General de todos los Partidos del Reyno, comun
 de los Partidos / cada a l.^o Corregidor de esta Capital en caxone del corriente
 Me. En la que vesia remanda en Ex.^{ta} Resen el otaacinta
 y uno del mismo los Interventores actuales de los Partidos
 y que a principios del venidero año se haga nueva Eleccion
 de Diputados y Administrador de ello, que execute igualm.^{te}
 en las siguientes, con las demas prebenziones que contiene
 de la qual se entere a esta Ciudad, y habiendola oyo y obedeci-
 do = Acordo se site Penalmente al Cavildo Corregidor i-
 nario que se ha de celebrar el dia primero de Enero prox.^{mo}
 para proxeer al cumplimiento de esta Orden.

Suertes, Elecc.^{to} / Nroa relacion de la citacion mandada hacer a esto
 y nombram.^{to} / Cavildo poredula antediem, y expresion de su efecto, para
 celebrar las Elecciones y Nombramientos que se acorun
 ban en estedia, y en virtud de hechar la de Car.
 Comisario del Contraste para el año que dara principio en
 primero de Mayo del siguiente, y en virtud de hechar la de Car.
 quatto, entre los Cavalleros Señores que no laticenen en
 quimada y han ganado las dos terceras partes de Cavildo y
 Sumion de S. Elena, y los que se les ovie por empleado
 en el S.^o de Armio, y por abonos legitimas. Para lo qual
 se les o la regularion hecha por lo presente, y habiend
 se hechado de la suerte en la forma que se acorumbra
 toco a l.^o D. Matheo Zerralgo; Y la Ciudad